

TEMPORADA DE HURACANES

Medidas de **Prevención**

AL INICIO DE LA TEMPORADA DE HURACANES,
asegúrese de lo siguiente:



- Que todos los bienes y/o propiedades asegurables estén incluidos debidamente en sus respectivas pólizas, tales como, edificaciones, mobiliario, maquinaria, inventario, equipos electrónicos, paneles solares, letreros, cristales, embarcaciones, equipos de contratistas, obras en construcción, equipos en proceso de instalación, joyas, obras de arte y cualquier otro activo.
- Que los valores asegurados de las propiedades incluidas en sus pólizas correspondan con el valor de reponerlos como nuevos, evitando indemnizaciones inferiores a la pérdida real sufrida.
- Que el valor y período de indemnización contratados para la cobertura de Interrupción de Negocios sea adecuado para cubrir cualquier pérdida que sufra por la paralización total o parcial de sus operaciones a consecuencia del daño directo a la propiedad asegurada. En caso de que no cuente con esta cobertura, le recomendamos contratarla.
- Que los valores asegurados de los vehículos de motor correspondan con su valor de mercado.
- Que el límite asegurado en la póliza de Transporte Marítimo sea igual o mayor al valor de todas las mercancías que se encuentren en los puertos al momento del aviso de un huracán.



RECOMENDACIONES. Asegúrese de lo siguiente:



- Verificar que los pagos de las primas estén al día, evitando la cancelación y/o suspensión de cobertura en momentos críticos.
- Contar con tasaciones actualizadas de inmuebles y maquinaria.
- Contar con un inventario digital de los activos y mercancías incluyendo sus soportes, el cual recomendamos guardar fuera de los predios de la empresa.
- Contar con fotos y videos recientes de las instalaciones con actualizaciones periódicas durante la temporada.
- Supervisar el orden y limpieza del perímetro de sus propiedades haciendo énfasis en la limpieza y mantenimiento de las cañerías y desagües, así como, asegurar aquellos elementos sueltos que podrían provocar daños a las propiedades aseguradas como a las de vecinos y terceros, entre ellos tanques de gas, antenas, parábolas, materiales de construcción, tinacos o letreros mal colocados. Especial atención a la revisión de los anclajes de los paneles solares instalados en los techos. Sugerimos consultar a su proveedor sobre cómo proteger los paneles solares.
- Elaborar un plan de contingencia y/o emergencia que les permita coordinar oportunamente con su equipo las acciones de prevención, comunicación y restablecimiento de las operaciones así como avisar de inmediato a Ros en caso de la ocurrencia de un siniestro. Mantener actualizada una lista de sus colaboradores y otras personas de contacto, incluyendo números telefónicos y direcciones, de modo que puedan ser localizados en caso de un evento.



ANTE EL AVISO OFICIAL de Huracán o tormenta tropical

- Revisar y reforzar en sus instalaciones, puertas, ventanas, techos y partes vulnerables.
- Asegurar tanques e instalaciones de combustibles según procedimientos de seguridad correspondientes.
- Eliminar o asegurar todo escombros, partes u objetos sueltos que puedan convertirse en proyectiles con la fuerza de los vientos, como por ejemplo, tanques de gas propano, de oxígeno, acetileno, unidades de aire acondicionado, antenas, parábolas, entre otros.
- Revisar los desagües y cañerías para garantizar la fluidez de las aguas.
- Guardar en sitio seguro documentos, objetos valiosos, archivos electrónicos, etc. Asegúrese de tener un back up en “la nube” y en otro disco duro o memoria portátil fuera de los predios.
- Reubicar y/o proteger inventarios susceptibles a daños por agua.
- Hacer video de bienes e instalaciones aseguradas, especialmente de las áreas de mayor exposición y/o vulnerabilidad.
- Estar atentos a los boletines de la Onamet, el COE, la Defensa Civil y el Centro Nacional de Huracanes de Miami
- Verificar sistema eléctrico y disponibilidad de combustible para plantas de emergencia. Verifique además, el funcionamiento correcto de su inversor y el estado de las baterías.
- Llenar el tanque de gasolina a todos los vehículos luego de recibir el anuncio de aviso de huracán. Estacionelos en un lugar seguro, preferiblemente bajo techo, evitando la cercanía de árboles, en áreas que no sean propensas a inundación. Procure su mantenimiento al inicio de la temporada para garantizar su buen funcionamiento.
- Mantener suficiente combustible (GLP y Gas Oil) para 15 o 30 días de funcionamiento de los generadores eléctricos y las estufas.
- Escuchar a las autoridades para obtener información e instrucciones especiales.
- Preparar un kit de emergencias que incluya alimentos y agua suficientes para al menos tres días, medicamentos, bancos de baterías portátiles debidamente cargados, linternas de baterías no recargables, dinero en efectivo y suministros de primeros auxilios. No olvide las necesidades de las mascotas.
- Planificar cómo ponerse en contacto con los miembros de la familia, al igual que con los miembros de su equipo en la empresa, en caso de que fallen las telecomunicaciones





Horas Antes y Durante el Huracán - SOBREVIVIR ES LO MÁS IMPORTANTE

- Cargar el teléfono celular para contar con la batería llena en caso de que pierda energía. Tener varios cargadores portátiles para el celular.
- Ajustar la temperatura del refrigerador o congelador al nivel más frío y abrir solo cuando sea necesario. Si no hay energía eléctrica, la comida se conservará en buen estado por más tiempo.
- Si queda atrapado en un edificio por inundación, vaya al nivel más alto.
- Permanezca en casa, y, si decide trasladarse por su seguridad, avise a sus amigos y familiares dónde se encuentra.
- No camine, nade ni maneje a través de aguas de inundación. Tome en cuenta que solo seis pulgadas de agua en movimiento rápido pueden derribarlo, y un pie de agua en movimiento puede barrer su vehículo.
- Manténgase alejado de puentes, ríos y cañadas.
- Cerrar las ventanas y procurar mantenerse alejado de ellas. En caso de rotura, cristales al aire podrían lastimarlo. Es usual reforzar los cristales con cinta adhesiva. Si lo hace, asegúrese de que sea la utilizada para ductos (duct tape)



DESPUÉS DEL PASO del Huracán



- Dar aviso inmediato a ROS en caso de daños a sus bienes asegurados.
- Antes de proceder con la movilización o reparación de cualquier propiedad afectada, o la remoción y limpieza de escombros, es importante tomar videos y fotografías que permitan mostrar los daños ocurridos al local asegurado y los bienes incluidos. Es recomendable no iniciar ninguno de los movimientos antes descritos, sin antes contar con la autorización del ajustador o de la compañía aseguradora.
- Revisar las líneas y acometidas para el suministro de agua, gas y electricidad antes de ponerlos en funcionamiento (especial cuidado en cables eléctricos que pueden estar húmedos, rotos, pelados o sueltos en el piso o agua).
- No encender equipos eléctricos y electrónicos ni maquinarias hasta que se hayan comprobado las condiciones propicias para hacerlo.
- No tocar ningún equipo eléctrico o electrónico ni la maquinaria si está mojado o parado sobre el agua. Si es seguro hacerlo, apague la electricidad en el interruptor principal o en la caja de fusibles para evitar descargas eléctricas.
- Durante la limpieza sea cuidadoso. Usar ropa y equipo de seguridad y hacer los trabajos con otra persona.
- Evitar caminar en áreas inundadas ya que pueden contener escombros peligrosos o cables subterráneos o, que hayan caído, que estén energizados y que pueden cargar eléctricamente el agua.
- Ahorrar las llamadas telefónicas para emergencias. Los sistemas telefónicos suelen estar inactivos u ocupados después de un desastre. Use mensajes de texto o redes sociales para comunicarse con familiares y amigos.
- Escuchar a las autoridades para obtener información e instrucciones especiales.
- Inventariar los daños, clasificando por renglón, según la partida afectada (edificios, mejoras, maquinarias, mobiliario, equipos electrónicos, inventario, etc). Documentelos con fotografías y videos.
- Elaborar presupuesto de reparación y/o reposición de bienes afectados.
- En caso de tener contratada la cobertura de interrupción de negocio, estimar tiempo en que recuperará su capacidad productiva y/o el nivel de ventas proyectado, según el formato contratado de la póliza.

